UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 064-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Visto el expediente Nro. 05143 promovido por la bachiller Yaneth Vargas Ruiz para optar el Título Profesional de Abogada; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, la bachiller Yaneth Vargas Ruiz egresada de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Abogada, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente aprobado el Examen de Suficiencia Profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con fecha 31 de diciembre del 2019, aprobó otorgar el Título Profesional de Abogada a favor de la citada bachiller, según la Resolución Decanal Nro. 335-2019-FDCP-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 095-2017-U NSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA a favor de la bachiller YANETH VARGAS RUIZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 064-2020-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. LUROUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Derecho y Ciencias Políticas
EP. de Derecho
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh